



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Concurso Público Internacional en la modalidad de Proyecto Integral para otorgar en concesión el proyecto:

"LT Machupicchu-Abancay-Cotaruse en 220 kV"

CIRCULAR N° 12

09 de noviembre de 2010

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.4.3 y 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

A). ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES N° 1 y N° 2 y BUENA PRO

1. El día jueves 18 de noviembre de 2010, a las 11:00 horas, en el Auditorio de PETROPERÚ, sito en la Av. Paseo de la República 3361, San Isidro, los Postores presentarán sus Ofertas, consistentes en el Sobre N° 1 que contiene, entre otros documentos, el Sobre N° 2.
2. De encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1 presentados, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura de los Sobres N° 2, procediéndose a otorgar la Buena Pro en dicho acto.
3. De no encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día martes 23 de noviembre de 2010 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2 que antecede.

B). DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2

- Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, los siguientes documentos:
 - a. Cinco (5) ejemplares de la versión final del Contrato de Concesión, debidamente rubricados cada uno de sus folios y firmados por el Representante Legal del Postor, y en su caso, por los Representantes Legales comunes del Consorcio. Se adjunta los ejemplares impresos en papel de seguridad, cuyas hojas están selladas y rubricadas por un funcionario del Comité,
 - b. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme a lo señalado en el numeral 4.1.2 de las Bases, y





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Concurso Público Internacional en la modalidad de Proyecto Integral para otorgar en concesión el proyecto:

"LT Machupicchu-Abancay-Cotaruse en 220 kV"

- c. El Sobre N° 2, que a su vez deberá contener los Formularios 4, 4-A y 4-B, que deberán ser llenados por el Postor y suscritos por el Representante Legal; o visados si no correspondiera colocar una firma, y de ser el caso, deberá incluirse la Garantía adicional estipulada en el Numeral 4.1 de las Bases. Se adjunta los Formularios 4, 4-A y 4-B, impresos en papel de seguridad, sellados y rubricados por un funcionario del Comité.
- En los ejemplares del Contrato de Concesión, los espacios en blanco correspondientes al Postor deberán ser completados, a excepción de los literales b) y c) del numeral 8.1.

C). REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2, el día martes 16 de noviembre de 2010, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Luis Ortigas Cúneo, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 (Ejemplares de los Contratos rubricados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, y de ser el caso, la Garantía adicional estipulada en el Numeral 4.1 de las Bases), para ser revisados.

Atentamente,



Roxana Barrantes Cáceres

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD